

PERÍODO PARLAMENTARIO N° 138. ACTA N° 86. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 1 de septiembre del año 2020 y siendo las once horas y cinco minutos, se realiza en la modalidad virtual una reunión plenaria de Senadoras/es de las Comisiones de Salud, Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión y de Presupuesto y Hacienda, presidida por sus respectivos titulares, Senador Mario Fiad, Senador Alfredo Héctor Luenzo y Senador Carlos Alberto Caserio. El objeto de la reunión es tratar en primer lugar los expedientes referidos a telemedicina, a saber: S-538/20 -Senador Cobos: proyecto de ley que promueve la provisión de servicios médicos a la población mediante redes de telemedicina, que permitan la atención a distancia del paciente y las consultas por medios electrónicos-, S-587/20 -Senador Rodas: proyecto de ley de telemedicina como prestación de servicios de salud-, S-627/20 -Senador Fiad: proyecto de ley de salud digital- y S-1405/20 –Senadora López Valverde: proyecto de ley que regula la prestación de servicios de salud y la capacitación y colaboración de los agentes de salud, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación. Y en segundo término, abordar las iniciativas referidas a historia clínica digital: S-1787/19 -Senador Basualdo: proyecto de ley que establece un sistema de registro electrónico único de historias clínicas de salud-, S-2849/19 –Senadora García Larraburu: proyecto de ley que crea el sistema único de registro digital de historia clínica electrónica y tarjeta médica digital-, S-730/20 -Senadora Elías de Pérez: proyecto de ley que crea una comisión interdisciplinaria de expertos a los efectos de elaborar un sistema único de historia clínica, en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional-, S-850/20 -Senador Closs: proyecto de ley de creación del sistema único de registro de historias clínicas electrónicas de la República Argentina- y S-1468/20 Senador Rodas: proyecto de ley que crea el registro nacional de historia clínica electrónica. En primer lugar, las/os Senadoras/es consideran los proyectos de ley referidos a telemedicina. El presidente de la Comisión de Salud abre el debate explicando diversas cuestiones referidas a la telemedicina y a continuación otorga la palabra a las/os autoras/es de los proyectos. En este sentido, los Senadores Cobos, Rodas y el propio Fiad abordan y analizan la temática y resaltan el trabajo realizado, que permitió arribar a un texto consensuado. Posteriormente, hacen uso de la palabra los presidentes de las otras

dos comisiones. El Senador Luenzo manifiesta que los aportes realizados por la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión que se referían a la cuestión de la conectividad fueron receptados en el texto consensuado. Acto seguido, el Senador Caserio señala que en materia presupuestaria la iniciativa no tiene un impacto significativo y por ende propone avanzar con la firma del dictamen. A continuación, se alternan en el uso de la palabra los Senadores Lovera, Snopek y Taiana y la Senadora Elías de Pérez. Las/os senadoras/es acuerdan poner el dictamen a la firma. Finalizado el tratamiento de los proyectos de telemedicina, el Senador Fiad invita a las/os senadoras/es a iniciar el debate en torno a la propuesta de dictamen que unifica los diversos proyectos referidos a historia clínica digital. Hacen uso de la palabra las Senadoras Elías de Pérez, García Larraburu, Gladys González y Catalfamo y los Senadores Closs, Poggi, Lousteau y Fiad. Este último da la palabra a los presidentes de las otras comisiones que integran el plenario. El Senador Luenzo manifiesta que en el tratamiento de la temática fueron receptadas las propuestas vinculadas a los artículos 4, 6 y 7. Acto seguido hace uso de la palabra el Senador Caserio, quien realiza una serie de consideraciones en torno al aspecto presupuestario de la iniciativa. Propone, entre otras cosas, que hasta que la Oficina de Presupuesto del Congreso se expida sobre el particular, sería conveniente pasar a cuarto intermedio o en su defecto avanzar con las firmas de las Comisiones de Salud y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, quedando en suspenso las de Presupuesto y Hacienda. Se genera un extenso e intenso debate en torno a cómo seguir con el trámite de la iniciativa. Finalmente, el Senador Fiad expresa que se pondrá el dictamen a la firma de los senadores y senadoras que integran las Comisiones de Salud y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, mientras se aguarda el temperamento que adoptará la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Siendo las doce horas y veintinueve minutos y no habiendo más temas a tratar en reunión plenaria, se da por terminada la misma. Se informa que se encuentran presentes en la reunión las/os siguientes senadoras/es: Luenzo, Parrilli, Mirkin, Elías de Pérez, Olalla, Weretilneck, Catalfamo, Crexell, Duré, Almirón, Marino, Snopek; Fiad, Neder, González N., Ianni, Rodas, Lovera, Tapia, Braillard Pocard, González G.; Caserio, Taiana, González M., Bullrich,

Closs, Kueider, Mirabella, Uñac, Lousteau, Zimmermann, Poggi, Martínez J.; Cobos, Blanco, García Larraburu. La presente acta volante se transcribirá oportunamente al Libro de Actas de la Comisión. La versión taquigráfica correspondiente a la presente reunión se publica conforme a las disposiciones vigentes.